



Ayuntamiento de Iznalloz

ANUNCIO

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN, COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL Y POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS, DE DOS SOCORRISTAS PARA LA TEMPORADA DE VERANO DE LA PISCINA MUNICIPAL.

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Iznalloz, **por Resolución de fecha 11 de julio de 2018**, adoptó el siguiente acuerdo.

APROBACIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE DOS SOCORRISTAS PARA LA TEMPORADA DE VERANO DE LA PISCINA MUNICIPAL DE IZNALLOZ.

Resultando que con fecha 5 de julio de 2018 fue publicada en el Tablón de Anuncios y Página Web del Ayuntamiento de Iznalloz el anuncio de aprobación de la LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE DOS SOCORRISTAS PARA LA TEMPORADA DE VERANO DE LA PISCINA MUNICIPAL DE IZNALLOZ, concediéndose un plazo de tres días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio, para la formulación de reclamaciones o alegaciones.

Vista la Certificación emitida con fecha 11 de julio de 2018 por el Secretario del Ayuntamiento de Iznalloz, en la que se hace constar que durante el referido plazo legal de tres días hábiles no se presentó alegación o reclamación alguna a la LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE DOS SOCORRISTAS PARA LA TEMPORADA DE VERANO DE LA PISCINA MUNICIPAL DE IZNALLOZ.

Esta Alcaldía, de conformidad con lo previsto en las Bases de la convocatoria (Base cuarta) para la selección de dos socorristas para la piscina municipal de Iznalloz, **HA RESUELTO:**

1º. Aprobar la siguiente LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE DOS SOCORRISTAS PARA LA TEMPORADA DE VERANO DE LA PISCINA MUNICIPAL DE IZNALLOZ, con indicación, en este último caso, de la causa de exclusión:

ADMITIDOS DEFINITIVOS:

1.- JUAN ANDRÉS ROJAS.



Ayuntamiento de Iznalloz

- 2.- JUAN VALVERDE LERMA.
- 3.- CARLOS PÉREZ TORRES.
- 4.- PALOMA LAFUENTE COSTELA.

EXCLUÍDOS DEFINITIVOS Y CAUSA DE EXCLUSIÓN:

- JESÚS VÁZQUEZ HIDALGO.

Causa de exclusión: Solicitud no presentada en los registros establecidos en la Base 3.b).

2º. Designar los siguientes miembros del Tribunal que han de valorar las pruebas; Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en la Base Quinta de las Bases reguladoras del citado proceso:

PRESIDENTE

Titular: Pedro Alfaro Baena

Suplente: José Antonio Zaldívar Martínez

VOCAL

Titular: Luis José Ramírez Sánchez

Suplente: Raquel Ruiz Carmona

VOCAL:

Titular: Jaime Gutiérrez Torres

Suplente: Francisco Javier Pérez Salas.

VOCAL:

Titular: Alejandro Antonio Guillén Elvira

Suplente: José Madrid Lombardo

SECRETARIO:

Titular: María Francisca Serrano Ruiz

Suplente: Manuel Martínez Rodríguez

3º. Publicar el correspondiente anuncio la página Web y en Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Iznalloz. La publicación de la citada resolución será determinante de los correspondientes recursos.

Iznalloz, en fecha a la firma al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.